

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 4881-2023-FCAG/UNJBG**

Tacna, 16 de noviembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 142-2023-DECA/FCAG y el acuerdo arribado en la VIII Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias de fecha 16 de noviembre del 2023, respecto a la ratificación de Resolución de Facultad N° 8058-2023-FCAG/UNJBG de fecha 27 de octubre de 2023 sobre el uso de saldo vacacional autorizado al MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Economía e Ingeniería en Economía Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Facultad N° 8058-2023-FCAG/UNJBG de fecha 27 de octubre de 2023, en su artículo primero se autoriza al MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, docente ordinario Asociado a Tiempo Completo (ATC) con adscripción al Departamento Académico de Economía e Ingeniería en Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el uso de su saldo vacacional por un total de sesenta (60) días a partir del 04 de octubre hasta el 02 de diciembre de 2023, y;

Que, con Oficio N° 142-2023-DECA/FCAG, el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Economía Agraria, solicita ratificación de la Resolución de Facultad N° 8058-2023-FCAG/UNJBG, para lo cual remite cartas de compromiso autenticadas de las docentes Mtra. Noemí Ana María Córdor Lazo y MSc. Grace Cristina Lévano Arredondo quienes asumirán el dictado de las asignaturas Matemática Financiera (Sección A) y Matemática para economistas (Sección A y B), asignadas al docente MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, en el Semestre Académico 2023-II y en atención a la solicitud de los miembros de Consejo de Facultad realizada en XIX Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del presente año, y;

Que, en VIII Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Consejo de Facultad acuerda **RATIFICAR** la Resolución de Facultad N° 8058-2023-FCAG/UNJBG, la misma que en su artículo primero se autoriza al MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, docente ordinario Asociado a Tiempo Completo (ATC) con adscripción al Departamento Académico de Economía e Ingeniería en Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el uso de su saldo vacacional por un total de sesenta (60) días a partir del 04 de octubre hasta el 02 de diciembre de 2023, y;

De conformidad con el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y estando conforme a lo acordado en la VIII Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad, llevado a cabo el 16 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 8058-2023-FCAG/UNJBG, la misma que en su artículo primero se autoriza al MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, docente ordinario Asociado a Tiempo Completo (ATC) con adscripción al Departamento Académico de Economía e Ingeniería en Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el uso de su saldo vacacional por un total de sesenta (60) días a partir del 04 de octubre hasta el 02 de diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



[Signature]
MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaría Académica Administrativa